

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ISABEL II CORP.
QUERELLANTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0096

ASUNTO: Revisión Formal de Facturas;
Incumplimiento con términos de Ley 57

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 21 de junio de 2021, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") presentó *Moción Para Anunciar Nueva Representación Legal y Solicitud de Término Adicional* en el caso de epígrafe. Evaluadas las mismas, **SE ACEPTA** y **AUTORIZA** la representación legal de la Autoridad por parte del Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez y **SE ORDENA** a la Querellante y a la Secretaría del Negociado de Energía en adelante notificar todo escrito, providencia o comunicación al Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez, Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C., P.O. Box 11689, San Juan, Puerto Rico 00922-1689; correo electrónico areynoso@diazvaz.law y número de teléfono (787) 395-7133. En cuanto al término de sesenta (60) días solicitado, se informa que el caso de epígrafe está sometido. No obstante lo anterior, **SE CONCEDE** el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 22 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden en relación al Caso Núm.

NEPR-QR-2019-0096 y he enviado copia de la misma a: retorres11@gmail.com, msw_llc@hotmail.com y areynoso@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Resolución y Orden fue enviada a:

Díaz & Vázquez Lqw Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Isabel II Corp.
2827 Calle Isabel Segunda
Barrio Sabanetas
Ponce, Puerto Rico 00716

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de junio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria